



MENDOZA, 4 de setiembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 31651/24 caratulado: "CARRERAS DE DISEÑO S/Convocatoria a Concurso Interino "AYUDANTE DE PRIMERA" (SE) "DISEÑO GRÁFICO I" Ord 1/20-CD.FAD."

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de inscripción de fs.55, figuran como postulantes inscriptos: BERNABEU, Juliana; PERALTA, Diego Fernando y DELGADO, María Guadalupe.

Que iniciada la etapa de la sustanciación del concurso, la Comisión Asesora designada para atender en dicho concurso se expidió mediante Acta Final contenida a fs. 71/74, estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1°- PERALTA, Diego Fernando (84ptos.); 2°- DELGADO, María Guadalupe (68ptos.).** Asimismo, se deja constancia en Acta que en el caso de la postulante Juliana BERNABEU no se presentó a instancia de coloquio, por lo que quedó excluida de toda evaluación y análisis del presente concurso.

Que por otra parte, corre agregado en estas actuaciones el informe del veedor actuante, indicando que la instancia del concurso y clases públicas se llevaron a cabo con total normalidad.

Que de acuerdo con el procedimiento concursal, se ha dado cumplimiento con las notificaciones y plazos correspondientes y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado en Sesión Plenaria del día 5 de agosto de 2025.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora convocada mediante resolución N° 38/25-CD, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño Gráfico I**" que se dicta en la carrera Diseño Gráfico de esta Facultad; estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1°- PERALTA, Diego Fernando (84ptos.); 2°- DELGADO, María Guadalupe (68ptos.).**

ARTÍCULO 2°.- Limitar, a partir del UNO (1) de setiembre de 2025, la prórroga de designación interina (**Ord. N° 2/20-CD**) del Prof. Diego Fernando PERALTA (Legajo 33585- CUIL 20-34525167-8) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño Gráfico I**" que se dicta en la carrera Diseño Gráfico de esta Facultad, dispuesta mediante resolución N° 127/25-CD.

Resol. N° 180


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 3°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PERALTA, Diego Fernando
Documento Único	34525167
CUIL o CUIT	20-34525167-8
Legajo N°	33585

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Interino

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de setiembre de 2025
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curriculares	
1)	" Diseño Gráfico I " (<i>Diseño Gráfico</i>)

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3° pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina	4 9	Ingeniería Industrial
Especialidad	9 9	" <i>Diseño Gráfico I</i> "

ARTÍCULO 5°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3° forma parte de los Planes de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseñador Gráfico	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 6°.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	30%
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 180


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



3.-

ARTÍCULO 7º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	809	Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 9º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 10º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 180


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO